

Boletín Informativo N°1

(Del 6 al 12 de septiembre de 2009)

DAN SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE ACUICULTURA



Los proyectos de masificación de la acuicultura rural vienen siendo inspeccionados por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), regional de Panamá oeste, con el propósito de revisar los avances obtenidos con la producción y engorde de los peces. Una nota de prensa de esta entidad indica que el programa busca beneficiar a productores, granjas, huertas, centros educativos y demás organizaciones comunitarias, a través de la construcción, implementación y administración de estanques. **NOTICIA PUBLICADA EL DÍA SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL DIARIO LA PRENSA EN LA SECCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS.**

MARCAN TORTUGAS



Por primera vez en Playa La Marinera de Guánico Abajo de Tonosí, se realizó el primer marcaje de tortugas, con el fin de conocer más a fondo sobre esta especie.

Según informes de la ARAP, este marcaje consiste en la aplicación externa de una placa de metal o plástico inscrita con números y letras, colocada debajo de las aletas de la tortuga, cuyo objetivo es conocer las necesidades de conservación en relación con su complejo ciclo de vida, migraciones reproductivas y madurez sexual tardía. En total, se colocaron 400 marcas que fueron donadas por el Dr. Jeffrey Seminoff de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Los Estados Unidos, mejor conocido como NOAA. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DÍA A DÍA, ESTRELLA DE PANAMÁ AMÉRICA, EL DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE.**

INCAUTAN ALETAS DE TIBURÓN



Un ciudadano de origen asiático y dos panameños fueron retenidos por las Autoridades de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), regional de Chiriquí, con un cargamento de aletas de tiburón. El asiático reconoció ser el propietario de las aletas. Pero, al no portar con los permisos requeridos para la actividad, la mercancía fue decomisada.

El presunto delito ambiental fue puesto a órdenes del fiscal auxiliar de Paso Canoas, quien procedió a las investigaciones. Los tres ciudadanos implicados están en libertad. Sin embargo, el asiático tiene medida cautelar y deberá presentarse en 15 días a la fiscalía para su posterior llamamiento a juicio. **NOTICIA TRANSMITIDA EN LOS NOTICIERO ESTELARES DE CANAL 2, CANAL 21 Y CANAL 13, EL DÍA VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE / PUBLICADA EL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL DIARIO LA ESTRELLA EN LA SECCIÓN DE PLANETA.**

MULTAN A PESCADORES



La embarcación Capitán Gianni se mantiene retenida en el Puerto de Vacamonte, luego de que fuera sorprendida sin la utilización del dispositivo excluidor de Tortugas Marinas, lo que implica una violación al Decreto Ejecutivo N.º 82 del 4 de Abril del 2005. La motonave tenía dos días de haber zarpado cuando fue localizada en las costas de Veraguas, indicó la directora regional de la Autoridad de los

Recursos Acuáticos (ARAP), Kriss Poveda.

Al anclar en el Puerto de Vacamonte, le fueron decomisados 98 libras de Jurel y 83 libras de camarón Titi. Igualmente, se inició el proceso de sancionar al capitán de la embarcación y a la tripulación, incluso, al propietario, expresó Poveda. Esta es la segunda embarcación pesquera que enfrenta un proceso sancionador por operar sin el dispositivo excluidor de Tortugas Marinas. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DÍA A DÍA, EL MARTES 8 DE SEPTIEMBRE.**



LA ARAP PUEDE VENDER CAMARONES DECOMISADOS EN VEDA

La ARAP podrá vender, por tratarse de un producto perecedero, los camarones incautados durante el periodo de veda que se inició este mes y termina en octubre. La comercialización del producto es efectiva con base en las disposiciones de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006. El dinero recaudado es depositado en un fondo de la entidad. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DIARIO LA PRENSA EN LA SECCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS EL DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE.**

OTRO PROYECTO EN UN ÁREA SIN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Las maquinarias de la industria turística y urbanística continúan llegando a las islas del archipiélago de Las Perlas. Las áreas boscosas pierden terreno y las costas se llenan de marinas.

Conjugar el desarrollo con la conservación y no repetir errores ajenos es una tarea que se ha propuesto el nicaragüense Armel González, presidente de Grupo del Sol, quien desarrolló un proyecto en la isla Saboga, una de las más pequeñas del archipiélago declarado zona de manejo especial por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.



González propone un proyecto que va desde conservar las áreas más boscosas hasta cambiar la fuente de energía que siempre ha abastecido a la isla: la térmica. En esta materia, se busca reemplazar la energía térmica por termosolar, que consiste en concentrar la energía del sol en paneles (colectores) para luego transmitirla, a través del agua o mediante radiadores. También proyecta reciclar el agua de lluvia para potabilizarla.

Raisa Banfield, directora ejecutiva del CIAM, analizó el plan maestro del proyecto y le preocupa que todo el litoral costero de la isla será desarrollado. La isla Saboga tiene 277 hectáreas, de las cuales casi 90 serán destinadas a la conservación. Banfield consideró que el proyecto presenta una lotificación masiva alrededor de la isla que afectará la relación entre áreas boscosas y zonas costeras.

A mediados del pasado mes de agosto, la Arap firmó el contrato para la realización del plan de manejo con el consorcio Louis Berger- Ancon (Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza). Hasta la semana pasada el contrato aún estaba en la Contraloría pendiente de ser avalado, informó Alida Spadafora, directora de Ancon. El contrato llega con dos años de atraso, pues desde 2007 una ley ordenó crear el plan. Mientras, los proyectos inmobiliarios y turísticos no se detienen, y en algunos casos con negativos impactos ambientales. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL DIARIO LA PRENSA EN LA SECCIÓN DE MARTES FINANCIERO.**

COMPETENCIA DESLEAL

Los pescadores artesanales de Punta Chame insistieron en solicitar la intervención de la ARAP, para frenar la incursión de barcos industriales de arrastre, a la Bahía de Chame. Estas embarcaciones, aseguran los pescadores, capturan todo el pescado que se encuentra cerca de la costa, lo cual los obliga a ir más lejos para poder lograr una buena pesca. Esto implica mayor consumo de combustible en los botes. Una de las soluciones planteadas por los pescadores ha sido la instalación de un puesto de vigilancia en la misma zona, considerando el tiempo que le toma a las lanchas de la ARAP, poder llegar a la bahía, y detener a estas embarcaciones. A ello, se suma el "soplo" que le dan a los capitanes de las naves, una vez salen de puerto los funcionarios de ARAP, y que, según los pescadores artesanales, impide poder lograr alguna captura.

Para la directora regional de la ARAP en Panamá Oeste, Kriss Poveda, para estas naves de arrastre es fácil distinguir la franja amarilla que poseen las embarcaciones de la institución y salir del área con suficiente tiempo. **SANCIONES: ARTICULO 297,** Este artículo del Código Fiscal impone sanciones por esta acción, al estar incursionando en zonas pesqueras, restringidas para pescadores artesanales. No obstante, ya se está ideando un plan que permitirá la captura de estas embarcaciones, puesto que ya se cuenta con los recursos para ello. **NOTICIA PUBLICADA EN EL DIARIO CRÍTICA EL MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE.**

SOBREPESCA AGOTA RECURSOS MARINOS



Agapito González, un veterano pescador artesanal de la provincia de Los Santos, está preocupado por que cada día es más difícil encontrar el sustento de su familia en las aguas del pacífico sur panameño. Desde hace tres años González notó que especies como el pargo, corvina, burel y sierra se estaban agotando. El pescador asegura que "antes recogía 200 libras semanales. Ahora sólo salen quince", lo que nos da una idea de la crítica situación que atraviesa este sector. Él atribuye el problema a las malas prácticas pesqueras (uso de trasmallos, redes fantasmas y pesca ilegal) y a la contaminación de los aguas.

Gabriel Rosanía, asesor legal de la Dirección de Ordenación y Manejo Integral de ARAP aseguró que la entidad busca crear una zona especial de manejo en para proteger los recursos marinos, aumentar la productividad y la biodiversidad de los ecosistemas en esta área, que incluye Pocrí, Tonosí, Pedasí y áreas adyacentes a la provincia de Los Santos, para apoyar la conservación y reproducción. No existen estudios que revelen que tan explotada ha sido la zona y que especies se han agotado. Pero, ARAP llevó a cabo una licitación pública para la elaboración del "Plan de Manejo" del sitio, a fin de lograr el uso sostenible de los recursos y recopilar datos para conocer el estado actual de esta zona. **NOTICIA PUBLICADA LA ESTRELLA EN LA SECCIÓN DE PLANETA, EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE.**

ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE

Día	Evento	Hora y Lugar
Del 14 al 18	IV Congreso Científico Regional	Paraninfo del C.R.U. de Veraguas
Miércoles 16	Conferencia de Prensa de la XVIII Limpieza Nacional de Playas y Costas (Mes de Los Océanos)	Hotel Miramar / 10:00 a.m.
Viernes 18	III Concurso de Escultura en Arena (Mes de Los Océanos)	Playa Veracruz / 9:00 a.m.
Sábado 19	Presentación y promoción del producto ostra, cultivada en Isla Caña	Isla Caña, Provincia de Los Santos / 1:00 a 5:00 p.m.
Domingo 20	XVIII Limpieza Nacional de Playas	Calzada de Amador / 8:00 a.m.

¿QUÉ SE HACE EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO?

Pesca Ilegal. El Lic. Ramón González, Director General de Ordenamiento de ARAP, participó en la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo para la "Consulta Técnica para Redactar un Instrumento Jurídicamente vinculante sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada no reglamentada" en el marco de FAO, orientado a tomar acciones para desalentar la pesca ilegal, la cual se llevo a cabo en Roma, Italia, informó que el grupo preparó un documento vinculante que próximamente se someterá a ratificación. El principio establece que el Estado rector designará el puerto principal correspondiente para estos fines.

Licencias de Pesca. Los trámites se mantienen de acuerdo a la legislación vigente para camarones, anchovetas, arenques, pargo, mero, tiburón, atún (para embarcaciones nacionales). Y en el caso de dorado, doncella, cojinúa, entre otros, al efecto de un mejor ordenamiento, se viene aplicando el uso de un carné que identifique a quienes se dedican al buceo de capturas.

Redes Fantasma. Desarrollo del Programa contra la Redes Fantasma, mismas que atrapadas en arrecifes y por otras causas, perjudican altamente la actividad pesquera.

Sección a cargo de Don Adán.